## Corresponde EXPTE. N°: 0060/86-HCD

## **DECRETO**

<u>ARTICULO 1º</u>) Hacer lugar al pedido efectuado por el Museo Regional Municipal, ordenándose la remisión a dicha entidad, del material histórico solicitado.-

<u>ARTICULO 2º</u>) El material cuya remisión se aprueba en el artículo anterior se compone de los siguientes libros:

Un (1) libro Copiador años 1923-1926.-

Un (1) libro copiador años 1926-1930.-

Un (1) libro copiador años 1934-1938.-

Un (1) libro Copiador años 1934-1941.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

CORONEL DORREGO, 28 de abril de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0018/86